

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Límites de Colosio

No conocemos ningún documento o intervención del secretario Colosio (primero, durante pocas semanas como titular de la Sedue, y luego de la Sedesol) que apuntara a la dirección en que ahora lanzó sus proyectiles. La legislación es inequívoca respecto a quién le corresponde regular la lucha contra la contaminación.



Al contestar un interrogatorio radiofónico, y como parte de la pugna interna en el PRI, su candidato presidencial Luis Donaldo Colosio se convirtió en rudo crítico de algunas medidas contra la contaminación en el Distrito Federal. Su obvio propósito era descalificar a Manuel Camacho, ex jefe del gobierno capitalino, en la víspera de sus definiciones inmediatas. Pero al hacerlo, lanzó un torpedo que dio la vuelta y pudiera afectar su propia línea de flotación.

En efecto, al cuestionar a Camacho (aunque obviamente no lo hubiera nombrado), Colosio no quiso practicar la autocrítica, porque no se refirió sólo a ineffectancias en el programa, sino que lo llamó demagógico, lo que implica una desvinculación política. Y sin embargo, el candidato Colosio no es otro que el ex secretario Colosio, que como miembro del gabinete durante veinte meses (o poco menos) tuvo a su cargo, entre otras funciones, precisamente las relacionadas con la limpieza del ambiente.

No conocemos ningún documento o intervención del secretario Colosio (primero, durante pocas semanas como titular de la Sedue, y luego de la Sedesol) que apuntara a la dirección en que ahora lanzó sus proyectiles. La legislación es inequívoca respecto a quién le corresponde regular la lucha contra la contaminación. Aun cuando la Sedesol perdió la palabra ecología al mudar de nombre, no perdió por eso las funciones, que realizaba primero a través de una subsecretaría y luego por medio del Instituto Nacional de Ecología. Durante quince meses, Colosio fue aunque fuera por omisión, solidario (o cómplice, según se le quiera ver) de una actitud que ahora ha descubierto demagógica, aunque antes no apareciera así ante sus ojos.

Se dirá que con sutiles interpretaciones de la ley, o de plano vulnerándola, el regente Camacho se apoderó de la materia ecológica y dejó al margen de ella primero a Patricio Chirinos y después a Colosio mismo, pero si se admite esa excusa, entonces la crítica deviene contra el jefe de todos ellos. el

Presidente Salinas, por permitir y aun auspiciar a tal grado la autonomía de Camacho.

Y ya en esa posición el asunto nos lleva a las fronteras de la crítica desde dentro, que el candidato priísta empezó a hacer en su discurso del domingo seis de marzo. Es cierto que el candidato de un partido que gobierna no tiene que estar comprometido ciento por ciento con todas las políticas de la administración de que formó parte, porque no estaba a la cabeza de ella. Puede recibir la herencia a beneficio de inventario, es decir, escogiendo lo que le convenga y desechando lo inconveniente.

Pero al desechar y por lo tanto convertir parte de la política del régimen saliente en objeto de crítica, el candidato oficial incurre en el riesgo de parecer desleal y, al mismo tiempo, no ser suficientemente persuasivo. La continuidad, aún con cambio como lo propone Colosio ahora, implica beneficiarse de los efectos positivos de un gobierno, pero difícilmente puede hacerse la operación de deslinde que al mismo tiempo impida contaminarse de los efectos negativos.

No sólo en el plan teórico un candidato ofi-



Foto: REFORMA / Archivo

Nada más natural que los disensos en la democracia, se pensará. Pero aparte del hecho de que

el PRI no sea un partido democrático, queda la coincidencia de los planteamientos del aspirante progubernamental con los de los candidatos contragubernamentales.

cial queda, cuando practica algún género de crítica al pasado del que forma parte, enfrentado al gobierno del que emana. Se ha visto ya que el regente Manuel Aguilera salió en defensa del programa *Hoy no circula*, denostado por el candidato de su partido. Nada más natural que los disensos en la democracia, se pensará. Pero aparte el hecho de que el PRI no sea un partido democrático, queda la coincidencia de los planteamientos del aspirante progubernamental con los de los candidatos contragubernamentales. Si de ambos flancos se dispara contra porciones de la política vigente, a los ciudadanos les queda claro que la crítica es fundada, y sonará lógico que piensen sufragar para sustituir la.

¿Por quién votarán entonces? ¿Por quienes mantuvieron una posición congruente todo el tiempo, y han generado por eso credibilidad? ¿O por quien cambió su postura sólo con motivo de la campaña electoral? Me parece que la respuesta más cercana a la realidad es la que favorece a la oposición. De suerte que, si no quiere atarse la soga al cuello, el candidato oficial no abundará en su censura al gobierno que parió su candidatura.

...

CAJÓN DE SASTRE

En estos días se percibe con claridad uno de los efectos más graves, pero no siempre visibles, del régimen de partido de Estado que ha vivido México desde 1929, y que se ha acentuado desde el alemanismo. Como las funciones de gobierno y legislativas están entrecruzadas, los funcionarios locales de alto rango aspiran a formar parte del Congreso de la unión, sea como diputados o como senadores. Los secretarios de gobierno, procuradores de justicia, responsables de finanzas o de planeación, y también los magistrados de los tribunales superiores de justicia y miembros de la legislatura local, que por cientos pertenecen al partido gubernamental, quieren quedar adscritos a la próxima legislatura. Les interesa la primera de un sexenio porque suponen que hacer campaña, en algún momento, al lado de quien puede ser Presidente de la República, hace posible una aproximación que favorezca su carrera. Pero en la puja por ganar candidaturas, las tareas de los gobiernos estatales sufren frenamientos y aún retrocesos, porque los interesados en que el PRI los escoja, en el mejor de los casos concentran su energía en la búsqueda de los apoyos necesarios, y en el poder trabajan para poner las tareas que les corresponden al servicio de las clientelas que pueden impulsar sus aspiraciones. Esa imbricación de intereses y funciones es uno de los elementos del sistema electoral que no puede ser alterado simplemente con legislación que propicie la claridad en los procesos comiciales.